

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

SHENZHEN SHOKZ CO., LTD.

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN

No. TELÉFONO

CIUDAD

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	
CAMARGO WILLIAMSON		HELENA	c.c. 35.455.268 de Bogotá	T.P. 76985
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5		No. TELÉFONO	3257300
CIUDAD	Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO	notipi@phrlegal.com
PAÍS	Colombia		No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL	

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2022/0007811**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Cesión/Cambio Solicitante | ☐ Cambio de Nombre | ☐ Cambio de Domicilio |
| ☐ Cambio de Dirección | ☐ Nombre Inventor | ☐ Momento Publicación |
| ☒ Otra: Especifique: | | |

En vista de lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486, el Solicitante desea **modificar el capítulo reivindicatorio** con el fin de superar las objeciones emitidas por el Examinador en su Concepto Técnico. Dichas modificaciones se describen a continuación:

1.1 Modificaciones a las Reivindicaciones

- **Nueva reivindicación 1:** se adicionan las expresiones “*la instalación de vibración (310, 1310) incluye un sistema de circuito magnético (1311) configurado para generar un primer campo magnético y una bobina (1313) conectada eléctricamente a el módulo de procesamiento de señales (2) para recibir la señal de control y generar un segundo campo magnético en base a la señal de control*”, “*el altavoz de conducción aerotimpánica (32) incluye:*”, “*una membrana (1321) conectada al sistema de circuito magnético (1311) y a la carcasa (320, 1320, 2320), en donde el primer campo magnético interactúa con el segundo campo magnético para hacer que la membrana (1321) genere una onda sonora de conducción aerotimpánica (6)*”, y “*la onda sonora de conducción aerotimpánica (6) se utiliza como complemento de la onda sonora de conducción ósea (5)*”.

Se sustituyen las expresiones “*que incluye*” y “*que sirve como*” por “*en donde*” y “*sirviendo la carcasa como*”, respectivamente. Adicionalmente, se eliminan las expresiones “*generar y*”, “*de modo que*” y “*que se utiliza como complementos de la onda sonora de conducción ósea (5)*”.

- **Nueva reivindicación 5:** se eliminan las expresiones “*un sistema de circuito magnético (1311) configurado para generar un primer campo magnético*”, “*una bobina (1313) conectada a la placa vibratoria (1312) y conectada eléctricamente al módulo de procesamiento de señales (2) para recibir la señal de control y generar un segundo campo magnético en base a la señal de control y*” y “*en donde el altavoz de conducción aerotimpánica (32) incluye además una membrana (1321) conectada al sistema de circuito magnético (1311) y a la carcasa (320, 1320, 2320) y el primer campo magnético interactúa con el segundo campo magnético para hacer que la membrana (1321) genere la onda sonora de conducción aerotimpánica (6)*”.

- Se eliminan las antiguas reivindicaciones 6 a 9.
- Las nuevas reivindicaciones 6 a 16 corresponden a las antiguas reivindicaciones 10 a 20. Las reivindicaciones restantes, así como sus dependencias han sido reenumeradas.

En vista de todo lo anterior, me permito manifestar que el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por **16 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera clara y concisa al objeto de la presente solicitud, y cuentan con pleno soporte en las enseñanzas del capítulo descriptivo modificado.

Es importante además aclarar que la anterior modificación no representa una ampliación al alcance de la invención como se presentó originalmente ni introduce nueva materia inventiva dentro de las reivindicaciones. Por lo tanto, dicho **capítulo reivindicatorio modificado** cumple a cabalidad con las provisiones de patentabilidad establecidas en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

6. ANEXOS:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985